

**ACTA DE DIFERIMIENTO DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
IRIDIUM DEL ECUADOR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 08 de mayo de 2017, a las 08h00 horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, ubicado en la Av. Patria E4-69 y Av. Amazonas, Edificio Cofiec, piso 16, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la compañía IRIDIUM DEL ECUADOR S.A.-----

Por IRIDIUM SATELLITE LLC comparece el señor Mario Alejandro Flor, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente de actas; --

Por IRIDIUM SATELLITE S.A LLC comparece el señor Mario Alejandro Flor, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente de actas; -----

La participación en el capital de la compañía en acciones de un Dólar cada una, y por un monto total de USD \$ 800,00 de capital suscrito y pagado, según consta en el cuadro siguiente: -----

ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	ACCIONES
IRIDIUM SATELLITE S.A LLC (Representada por Mario Alejandro Flor)	SE-Q-00001360	USD 1,00	0.13%	1
IRIDIUM SATELLITE LLC (Representada por Mario Alejandro Flor)	SE-Q-00002178	USD 799,00	99,87%	799,00
TOTAL		USD 800,00	100%	800

De esta manera, se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. Los accionistas, debidamente representados por el abogado Mario Alejandro Flor, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, entendiéndose por lo tanto convocada, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día: -----



1. Conocer y aprobar del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico de los años 2015 y 2016; -----
2. Conocer y aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico de los años 2015 y 2016; -----
3. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de los años 2015 y 2016; -----
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de los años 2015 y 2016; -----
5. Resolver respecto de la designación del Comisario para el ejercicio fiscal 2017. -----

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el señor Mario Alejandro Flor; y, como Secretario Ad-Hoc el señor Efraín Alejandro Pérez Arellano. -----

La Presidencia, luego de ratificar la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y dispone que se proceda a conocer el orden del día y resolver lo que corresponda. -----

Sobre los puntos del orden del día, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime, conoce y resuelve: -----

1. Conocer y aprobar del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico de los años 2015 y 2016; -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016. Luego de su lectura completa, se mociona su

aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

2. Conocer y aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico de los años 2015 y 2016; -----

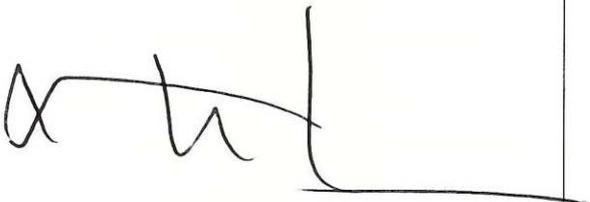
La Presidencia señala que no ha sido designado el Comisario para los años 2015 y 2016, por lo que mociona para que se designe a la señora Ulianova Maldonado como Comisario Principal, a fin de que elabore el informe de Comisario correspondiente a los años 2015 y 2016. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

La Presidencia mociona que de conformidad con el artículo 218 de la Ley de Compañías, y de conformidad con el artículo 32 del "Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta", publicada en el Registro Oficial 371 del 10 de noviembre de 2014, todo accionista tiene derecho a obtener de la junta general los informes relacionados con los puntos en discusión, por lo que solicita el diferimiento de la presente junta hasta por tres días, a fin de que puedan elaborarse dichos informes de comisario, y, puedan instruirse adecuadamente. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

En tal virtud, y de conformidad con la moción de diferimiento presentada por el señor Mario Flor, en representación del accionista Iridium Satellite LLC que posee el 99,83% del capital social, la Junta General de Accionistas por unanimidad, hecho que representa el 100% del capital social, decide diferir la presente junta hasta el plazo de tres días, a fin de que la Comisario designada elabore los informes correspondientes a los años 2015 y 2016. -----

Por haberse diferido la presente junta, no se tratarán más puntos del orden del día, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los Accionistas que representan el 100% del capital social de la Compañía, conjuntamente con el Secretario que certifica.

Al ser las 09h30 se levanta la sesión: -----

	
Por IRIDIUM SATELLITE LLC (Representada por Mario Alejandro Flor)	Por IRIDIUM SATELLITE S.A LLC (Representada por Mario Alejandro Flor)
	
Mario Alejandro Flor Presidente Ad Hoc de la Junta	Efraín Alejandro Pérez Arellano Secretario Ad-Hoc de la Junta

**ACTA DE REINSTALACIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
IRIDIUM DEL ECUADOR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 10 de mayo de 2017, a las 12h00 horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, ubicado en la Av. Patria E4-69 y Av. Amazonas, Edificio Cofiec, piso 16, se reúnen en Junta General Ordinaria los accionistas de la compañía IRIDIUM DEL ECUADOR S.A.-

Por IRIDIUM SATELLITE LLC comparece el señor Mario Alejandro Flor, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente de actas; --

Por IRIDIUM SATELLITE S.A LLC comparece el señor Mario Alejandro Flor, conforme consta de la carta poder que se agrega al expediente de actas; -----

La participación en el capital de la compañía en acciones de un Dólar cada una, y por un monto total de USD \$ 800,00 de capital suscrito y pagado, según consta en el cuadro siguiente: -----

ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	ACCIONES
IRIDIUM SATELLITE S.A LLC (Representada por Mario Alejandro Flor)	SE-Q-00001360	USD 1,00	0.13%	1
IRIDIUM SATELLITE LLC (Representada por Mario Alejandro Flor)	SE-Q-00002178	USD 799,00	99,87%	799,00
TOTAL		USD 800,00	100%	800

De esta manera, se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. Los accionistas, debidamente representados por el abogado Mario Alejandro Flor, por los derechos que les asisten, resuelven retomar la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas que fuera suspendida el día 08 de mayo de 2017, entendiéndose por lo tanto convocada, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para retomar el siguiente orden del día: -----



2. Conocer y aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico de los años 2015 y 2016; -----
3. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de los años 2015 y 2016; -----
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de los años 2015 y 2016; -----
5. Resolver respecto de la designación del Comisario para el ejercicio fiscal 2017. -----

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el señor Mario Alejandro Flor; y, como Secretario Ad-Hoc el señor Efraín Alejandro Pérez Arellano. -----

La Presidencia, luego de ratificar la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente reinstalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y dispone que se proceda a conocer el orden del día y resolver lo que corresponda. Sobre los puntos del orden del día que quedan por conocer, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime, conoce y resuelve: -----

2. Conocer y aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico de los años 2015 y 2016; -----

La Presidencia señala que los informes de Comisario correspondientes a los años 2015 y 2016 han sido circulados a los accionistas oportunamente, por lo que dispone que por Secretaría se dé lectura del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el

ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

3. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de los años 2015 y 2016; -----

La Presidencia señala que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015 fueron presentados oportunamente a los órganos de control, por instrucción verbal de los accionistas. Por lo que en este acto solo queda convalidar dicha decisión, por lo que dispone que por Secretaría se dé lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

La Presidencia señala que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016 fueron presentados oportunamente a los órganos de control, por instrucción verbal de los accionistas. Por lo que en este acto solo queda convalidar dicha decisión, por lo que dispone que por Secretaría se dé lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----



4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de los años 2015 y 2016-----

Toma la palabra el Señor Mario Alejandro Flor quien señala que, conforme a las instrucciones impartidas por los accionistas, las utilidades generadas en los ejercicios económicos 2015 y 2016, serán acumuladas a favor de los accionistas, en proporción a su participación social. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes -----

5. Resolver respecto de la designación del Comisario para el ejercicio fiscal 2017; -----

La Presidencia mociona que se designe a la señora Ulianova Maldonado como Comisario Principal, y al señor Klever Chila como Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio fiscal 2017. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a aceptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los Accionistas que representan el 100% del capital social de la Compañía, conjuntamente con el Secretario que certifica. -----

(hoja de firmas a continuación)

Hoja de firmas del Acta de Junta General Ordinaria de la compañía IRIDIUM DEL ECUADOR S.A.

Al ser las 14h30 se levanta la sesión: -----

 Por IRIDIUM SATELLITE LLC (Representada por Mario Alejandro Flor)	 Por IRIDIUM SATELLITE S.A LLC (Representada por Mario Alejandro Flor)
 Mario Alejandro Flor Presidente Ad Hoc de la Junta	 Efraín Alejandro Pérez Arellano Secretario Ad-Hoc de la Junta

